



**JUNTA DE ACLARACIONES
INV-10mo.-002/2026**

24 DE FEBRERO DE 2026

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo.-002/2026 “ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.”

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C. del día 24 de febrero de 2026, fecha señalada para que tenga verificativo la JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV-10mo.-002/2026 ADQUISICIÓN DE DESPESA BÁSICA PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., en apego del Artículo 19, Artículo 39 fracción VII, Artículo 42 y Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B. C., así como el Artículo 21 y el Artículo 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con el siguiente

PREGUNTAS QUE REALIZARON LOS LICITANTES.

Preguntas realizadas por Nutranas S.A. de C.V.

Pregunta 1. Sobre el tipo de harina

En las Bases se menciona el concepto "Harinas" sin mayor especificación. ¿Es correcto entender que se refiere a harina de trigo, y no a harina de maíz nixtamalizada? Se solicita atentamente a la convocante precise el tipo de harina requerido para efectos de integrar correctamente la propuesta.

RESPUESTA: Sí, es harina de trigo.

Pregunta 2. permite ofertar leche en polvo descremada en presentación de 250 gramos?

Cabe señalar que la leche descremada mantiene el contenido de proteína, calcio, vitaminas y minerales esenciales, pero con menor contenido de grasa saturada, lo que representa una alternativa nutricional adecuada y alineada a recomendaciones de salud pública. Se solicita confirmar si dicha presentación y especificación es aceptable.

RESPUESTA: Sí

Pregunta 3. Sobre cantidades y modalidad de entrega

Se solicita a la convocante confirme el número total de despensas requeridas y si la entrega deberá realizarse en una sola exhibición o en entregas parciales (mensuales).

En caso de tratarse de entregas parciales, agradeceremos se indique la cantidad correspondiente a cada entrega, a efecto de elaborar correctamente la programación logística y operativa.

RESPUESTA: El total de canastas básicas serán 2,100; las cuales se entregarán en 3 exhibiciones mensualmente, por lo tanto, serían 700 en cada entrega.



Pregunta 4. En las bases no se especifica el tipo de empaque requerido para la entrega de la despensa.

Considerando que dentro del contenido se incluyen productos susceptibles a daño o ruptura, como galletas, ¿se permite que la despensa sea entregada en caja de cartón doble corrugado para garantizar la adecuada protección, conservación e integridad de los productos durante su almacenamiento y distribución?

RESPEUSTA: Si, esto sin afectar el costo de la canasta básica.

Pregunta 5. En las Bases se establece que el proveedor adjudicado deberá presentar el Programa de Entregas conforme al Anexo 2

Indicando que éste no podrá exceder los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, se señala que se cuenta con hasta 15 días para la firma del contrato, considerando que el fallo está programado para el 26 de febrero. El formato de calendario contenido en el Anexo 2 contempla cuatro filas para entregas, lo que podría interpretarse como la realización de cuatro entregas parciales.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de evitar interpretaciones distintas, solicitamos atentamente a la convocante precise lo siguiente:

¿Es correcto entender que la primera entrega podrá realizarse dentro de los 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo (considerando el plazo para firma de contrato más el plazo de entrega)?

¿Para las tres entregas subsecuentes, ¿podría especificarse si deberán programarse en algún mes en particular y si se requiere que se realicen dentro de los primeros 15 días o en los últimos 15 días de cada periodo?

RESPUESTA: La primera entrega se recibirá en los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. Respecto al anexo 2 solo proporcionar la información de 3 entregas. Los meses de entrega serán marzo, abril y mayo.

Preguntas realizadas por Central Detallista S.A. de C.V. (Calimax)

1) ¿Cuál es el número total de despensas que se requieren?

RESPUESTA: El total de canastas básicas serán 2,100.

2) ¿Cuál es la periodicidad en la que se requiere el suministro de despensas?

RESPUESTA: Se entregarán en 3 exhibiciones mensualmente, por lo tanto, serían 700 en cada entrega.

3) ¿Cuál es el monto máximo del contrato?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

4) ¿La documentación que prevé el inciso D) del numeral 9,1 de las Bases, así como el Anexo 3, se debe presentar en copia simple?

RESPUESTA: Sí.





5) ¿Qué documentos se pueden exhibir como documentación soporte de las especificaciones técnicas de los productos previstas en el numeral 3?2 de las Bases, así como en el Anexo 3?

RESPUESTA: La documentación para este punto no aplica.

6) En el Anexo 7 "Formato de propuesta económica" la suma total solicitada debe corresponder al valor de cada despesa o la totalidad de las despesas que serán solicitadas?

RESPUESTA: Sí.

ATENTAMENTE



LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

